

Clasificación ambiental: Se trata de un proyecto de categoría B según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Los principales aspectos ambientales y laborales relacionados con el proyecto son: eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación, trabajo y condiciones laborales, salud y seguridad de la comunidad. La empresa cuenta con un Asesor Ambiental responsable del cumplimiento de las obligaciones ambientales, propone y evalúa medidas de corrección y mejora de los aspectos medioambientales de la terminal, coordina actividades de capacitación y preparación para responder ante emergencias, así como monitorea y reporta sobre parámetros ambientales. La Bahía de Buenaventura recibe el aporte de varios ríos y corrientes menores que descienden de la cordillera Occidental, en una zona de alta pluviosidad (aproximadamente 6.000 mm por año). La zona costera, originalmente cubierta de manglares y esteros ha sufrido el impacto de actividades portuarias, pesqueras, madereras y astilleros. La construcción de viviendas en las zonas costeras sin adecuados sistemas de saneamiento, la presencia de residuos de hidrocarburos provenientes de industrias y embarcaciones y la existencia de rellenos sanitarios en zonas bajas han contribuido a deteriorar la calidad del agua, condición presente en las inmediaciones del Muelle 13 por encontrarse en una zona de relativamente baja renovación de agua. El muelle marítimo de Grupo Portuario está certificado por la Organización Mundial BASC (Business Alliance for Secure Commerce). Manejo de efluentes líquidos. El principal efluente líquido del terminal portuario resulta de la recolección de aguas pluviales que arrastran partículas de carbón de los patios de acopio. Los patios existentes, con una superficie de aproximadamente 18.000 m², descargan dichas aguas a través de rejillas en una red de colectores que desembocan en tres cámaras de concreto que actúan de interceptores de sólidos (sedimentadores). Una vez retirados los sólidos, el agua se vierte a la Bahía de Buenaventura. Grupo Portuario tiene permiso de vertimientos otorgado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC). Algunos de los productos que se embarcan en la terminal requieren ser protegidos de la lluvia mediante coberturas plásticas, lo cual mitiga significativamente el arrastre de partículas. Las aguas de sentinas de los buques amarrados son retiradas por un operador especializado, requiriéndose que previamente la agencia marítima o el operador portuario del buque hayan solicitado a la Capitanía del Puerto el nombramiento de un inspector de contaminación marina para verificar la operación. Manejo de residuos sólidos. Las actividades desarrolladas por la empresa no generan residuos sólidos en volúmenes significativos. Normalmente no se recibe ningún tipo de basuras proveniente de buques amarrados. En caso de ser necesario se procede de acuerdo a los procedimientos establecidos por las autoridades portuarias. Durante el proceso de carga de buques a granel se colocan carpas desde la borda del buque hasta el muelle para evitar que cualquier producto que escapa de la cuchara caiga al mar. Una vez que se termina la carga del buque, el operador portuario deberá limpiar las superficies de almacenamiento y cubierta del barco para evitar que los residuos sean arrastrados al mar. El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) establece un procedimiento de recolección y almacenaje seguro de residuos peligrosos y no peligrosos (sólidos, semi-sólidos y líquidos) y su disposición de acuerdo a las normas y reglamentaciones locales. Manejo de productos peligrosos. El manejo de sustancias peligrosas (cargas IMO) a través de la terminal se realiza de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia General de Puertos, la cual se ajusta a la normativa internacional en la materia. Para el suministro de combustible a una nave atracada se requiere que previamente la agencia marítima o el operador portuario del buque hayan solicitado a la Capitanía del Puerto el nombramiento de un inspector de contaminación marina para verificar la operación. La carga se puede realizar mediante el trasiego desde un carro tanque siguiendo el procedimiento establecido en la normativa correspondiente. Dragado. Dado el aporte de sólidos que realiza el río Dagua en su desembocadura en la Bahía de Buenaventura se requiere periódicos dragados de mantenimiento en el canal de aproximación y zonas de maniobra y acercamiento. Esta operación se realiza en conjunto con la Sociedad Portuaria regional de Buenaventura mediante una draga de succión en marcha que almacena el sedimento retirado y luego lo transporta y lo vierte en el botadero previamente

autorizado por la Capitanía del Puerto de Buenaventura. La empresa de dragados cumple con un plan de manejo ambiental acordado con las autoridades competentes. Seguridad personal y respuesta a emergencias. La empresa cuenta con un Plan de Emergencia y Evacuación elaborado en colaboración con la empresa Colmena, como respuesta a posibles contingencias o emergencias en el muelle, patios de almacenamiento y vías de acceso. Entre las emergencias contempladas figuran incendios, explosiones, derrames, intoxicaciones, vertimientos, sismos, inundaciones, huracanes, tsunamis, tormentas, amenazas, atentados, robos, secuestros, etc. Dicho plan toma las recomendaciones establecidas por el BASC y el código PBIP, además de la legislación nacional e internacional, tales como el Plan Nacional de Contingencia Contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en Aguas Marinas, Fluviales y Lacustres (PNC) (decreto 321 de 1999 de la República de Colombia), las normas de la Organización Marítima Internacional (OMI) y recomendaciones de la organización internacional PIANC (Permanent International Association of Navigation Congresses). El personal nuevo pasa por un proceso de inducción en el cual se familiariza con los riesgos y su prevención a través de la política de seguridad de la empresa, y recibe una copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que debe respetar. Para atender las contingencias, la terminal cuenta con elementos de protección personal adecuados, equipamiento para combate de incendio, incluyendo dos remolcadores con sistema contra incendio, alarma general, enfermería, y equipos de contención y limpieza. La terminal cuenta con un procedimiento de investigación de accidentes de trabajo que incluye el establecimiento de un plan de acción correctivo y un seguimiento de la solución implementada. Prácticas laborales. Grupo Portuario así como las empresas que le proveen servicios tercerizados cumplen las leyes nacionales relativas a lo laboral, así como con los estándares de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Entre las principales normas laborales se consideran: los aportes a la seguridad social, la libertad de asociación y organización en representaciones sindicales de trabajadores y la no discriminación laboral. El personal de la empresa no se encuentra afiliado a ningún sindicato. Existe un comité paritario de salud ocupacional para discutir junto con la empresa temas de salud y seguridad laboral. De acuerdo a la legislación colombiana, todos los trabajadores cuentan con cobertura médica y seguro de accidentes laborales (ARP). Control y seguimiento. Para la primera operación financiada por la CII, Grupo Portuario elaboró un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) para asegurar el cumplimiento de la normativa nacional y las pautas de la CII con respecto a los aspectos medioambientales y de seguridad e higiene laboral. Las acciones establecidas en dicho PAAS permanecerán en vigencia, las cuales incluyen informar a la CII sobre el manejo de efluentes líquidos y residuos sólidos, programas de entrenamiento sobre salud, seguridad ocupacional y respuesta a emergencias, e informe de accidentes de la empresa. Además Grupo Portuario deberá entregar copia de la información sobre parámetros ambientales proporcionada en forma periódica a la CVC.